

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020 SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No.099, miércoles 12 de septiembre, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018 BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTEREINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ AMARILIS SANTANA CEDANO



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 53

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:09, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ÍNDICE:

SENADOR PRESIDENTE
PASE DE LISTA6
PRIMER PASE DE LISTA6
SENADOR PRESIDENTE
SEGUNDO PASE DE LISTA7
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM9
SENADOR PRESIDENTE9
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS9
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS10
LECTURA DE ACTAS
APROBACIÓN DE ACTAS10
SENADOR PRESIDENTE
Votación 00111
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN12
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN12
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN12
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN12
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 53

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN13
SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
SENADOR PRESIDENTE14
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO
SENADOR PRESIDENTE
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO14
SENADOR PRESIDENTE
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO15
SENADOR PRESIDENTE
Votación 002
SENADOR PRESIDENTE
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA16
SENADOR PRESIDENTE
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA
SENADOR PRESIDENTE
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA
SENADOR PRESIDENTE
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:
SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO17
SENADOR PRESIDENTE
SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO18
SENADOR PRESIDENTE
Votación 003
SENADOR PRESIDENTE
LECTURA DE INFORMES
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN21



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 53

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ21
SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA23
SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO
SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ31
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN41
TURNO DE PONENCIAS41
SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA41
SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA
SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA45
SENADOR PRESIDENTE
Votación 00445
ORDEN DEL DÍA45
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO45
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR46
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA46
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA46
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA
SENADOR PRESIDENTE
Votación 005
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES47
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 53

PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES47	7
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES48	8
SENADOR PRESIDENTE48	8
SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN48	8
SENADOR PRESIDENTE	9
Votación 00649	9
SENADOR PRESIDENTE	9
Votación 00750	0
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO I LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	
SENADOR PRESIDENTE50	0
PASE DE LISTA FINAL	0
PASE DE LISTA FINAL	
	1
CIERRE DE LA SESIÓN5	1
CIERRE DE LA SESIÓN	1 2 2
CIERRE DE LA SESIÓN	1 2 2 2

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Senador Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente del Senado de la República, Senador Rafael Calderón y Senadora Amarilis Santana, en sus respectivas calidades de Secretario y Secretaria, respectivamente del Bufete Directivo, colegas senadores, personal de la Secretaría Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; Siendo las 4:09 p. m. y habiendo sido convocado el Senado de la República, a los fines de sesionar ordinariamente para este día, doce (12) de septiembre del año del año 2018, vamos a proceder al primer Pase de Lista a los fines de determinar y apreciar la existencia o no del Quórum correspondiente.



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 53

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (12)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : VICEPRESIDENTE

AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (20)

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 53

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum requerido, a los fines de iniciar de manera oficial la Sesión Ordinaria del Senado de la República y siendo las 4:12 p.m., procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de 30 minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:17, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPRAR EL MISMO)

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes de nuevo, nos informan que se ha logrado reunir el Quórum, a los fines de determinar el mismo, vamos a proceder a un segundo Pase de Lista, para dar cumplimiento a lo que dispone, en ese sentido, el Reglamento Interior del Senado de la República.

1.2) <u>SEGUNDO PASE DE LISTA</u>

SENADORES PRESENTES: (20)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : VICEPRESIDENTE

AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIO



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 53

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

PRIM PUJALS NOLASCO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: ()

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (08)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

4:19



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 53

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	4:22
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	4:23
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	4:27
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	4:28
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	4:30
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	5:01
AMABLE ARISTY CASTRO	5:10

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum damos inicio formalmente y siendo las 4:17 p. m. a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, 12 de septiembre del año 2018. Y después de haber iniciado formalmente esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, vamos a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas.

(SIENDO LAS 04:17 P.M., SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

HORA 4:17 P.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 53

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0088, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si ningún colega Senador o Senadora tienen reparos que hacerle a la misma, me permito someterla a la aprobación del Pleno del Senado.



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 53

Los señores sen	adores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su
mano.	
	Votación 001 "Sometidas a votación el Acta No.
	0088, de fecha 27 de junio de 2018. 21 VOTOS
	A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
	PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA
	CITADA ACTA."
5. LECTU	RA DE CORRESPONDENCIAS
5.1) PODER EJ	ECUTIVO
No hay	
5.2) CÁMARA	A DE DIPUTADOS
No hay	
, .	
5.3) SUPREM	IA CORTE DE JUSTICIA
No hay	
5.4) JUNTA (CENTRAL ELECTORAL
No hay	
Tio my.	
5.5) DIRECCIO	ÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS
10.00, 2211120011	

EN EL SENADO



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 53

No hay
5.6) SENADORES:
No hay
5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:
No hay
6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
1. INICIATIVA: 00772-2017-SLO-SE
PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE ROBERTO ANTONIO
NÚÑEZ (CHORI), EL ESTADIO DE BÉISBOL DE LA CIUDAD HATO MAYOR DEL
REY, MUNICIPIO Y PROVINCIA HATO MAYOR. (PROPONENTE: DIPUTADO:
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO.) <u>DEPOSITADA EL 04/09/2018.</u>
COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR

6.3)

EN CONSIDERACIÓN



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 53

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00773-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO FORMAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, (MIPYMES). (PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA) DEPOSITADA EL 05/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

2. INICIATIVA: 00774-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ERIGE EL PARAJE EL POCITO, DE LA COMUNIDAD MARTÍN GARCÍA, A SECCIÓN, DEL MUNICIPIO GUAYUBÍN, PROVINCIA MONTECRISTI. (PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 05/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

3. INICIATIVA: 00775-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2019, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 53

LAS PRESAS DE GUAYUBÍN Y ÁMINA. (PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED

VIELUF CABRERA.) DEPOSITADA EL 05/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE

DE PRESUPUESTO.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Me gustaría que se añadiera el

nombre del Senador de Santiago Rodríguez, ya que cuando hicimos..., que sea añadido a

esta resolución el Senador de Santiago Rodríguez, que cuando se hizo, no estaba presente

y no pudo firmarla, entonces le pedimos que sea incluido, como Senador, igual que yo,

que estamos proponiendo esto.

SENADOR PRESIDENTE: Que se tome nota que también figura como coautor de esta

iniciativa, la Número 775-2018, el Senador Antonio de Jesús Cruz Torres.

4. INICIATIVA: 00776-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 24 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO

DÍA DE LA MASONERÍA Y DEL MASÓN DOMINICANO. (PROPONENTES:

AMARILIS SANTANA CEDANO Y JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN).

DEPOSITADA EL 05/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Solicito, Señor Presidente, que sea

liberada del Trámite de Comisión, ya que ellos, los masones, celebran el 24 de octubre,

celebran ese día, sólo que quieren por ley, al Estado no le cuesta nada, o sea, que no tiene

ninguna situación, que sea el Trámite de Comisión, no así de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Qué Usted solicita?

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Que no vaya a comisión, que se libere

de comisión, ya que no tiene ningún inconveniente, sólo celebrar el 24 de octubre y ellos



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 53

lo celebran de por sí y no le cuesta nada al Estado dominicano; o sea, que no tiene ningún inconveniente, entiendo, si ustedes así lo consideran.

SENADOR PRESIDENTE: No, digo yo, como hay algunas religiones y eso que...

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: No tiene nada que ver con religión, Presidente, ellos celebran su día.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana Cedano sugiere, que su Iniciativa, que declara el 24 octubre de cada año como Día de la Masonería y el Masón Dominicano sea liberada del Trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día de la presente Sesión. ¿No es así?

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 002 "Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano de que la Iniciativa Número 776-2018, Proyecto de Ley que Declara el 24 de Octubre de Cada Año como Día de la Masonería y del Masón Dominicano, se libere de comisión y sea incluida en el Orden del Día. 18 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA."

5. INICIATIVA: 00777-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 311-14, PARA ESTABLECER OBLIGACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE HAN CESADO EN



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 53

SUS FUNCIONES Y ABROGA LA LEY 130, DEL 14 DE MARZO DE 1975. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 10/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

6. INICIATIVA: 00778-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELIMINA LA INTERMEDIACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y LOS PONE A CARGO DEL ESTADO DOMINICANO EN SU ROL ESENCIAL DE PROTECTOR DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 10/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, no a la de Salud Pública, como figura ahí.

7. INICIATIVA: 00779-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE ÁNGEL FÉLIZ (LIBERATA), EL TRAMO DE CARRETERA QUE VA DESDE EL CRUCE DE BARAHONA-CABRAL HASTA EL CRUCE DE LAS SALINAS-CRISTÓBAL. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 10/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Presidente, hay un error en la lectura, la Senadora leyó "Las Salinas, San Cristóbal"

SENADOR PRESIDENTE: Eso se corrige cuando venga en el informe. Esta iniciativa, del Senador Edis Mateo, ha sido remitida a la Comisión Permanente de Desarrollo



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 53

Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, no Obras Públicas, en el entendido de que donde dice hasta el Cruce de Las Salinas, está bien, Las Salinas - Cristóbal…

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Es Cristóbal que dice, la Senadora leyó San Cristóbal.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien, Las Salinas - Cristóbal, no, pero dice "Las Salinas-Cristóbal", ¿no está bien?

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Sí está bien.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, pues está bien. Como dice es "de Barahona a Cabral, hasta el Cruce de Las Salinas-Cristóbal", no San Cristóbal.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Así es.

8. INICIATIVA: 00780-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DUARTE "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO P.). DEPOSITADA EL 10/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Buenas tardes Presidente. Realmente ese es un proyecto que fue aprobado aquí, que pasó por todo el proceso de evaluación y de estudio y de consulta y perimió en la Cámara de Diputados; entonces, lo que voy a solicitarle a la comisión, que pueda agilizar lo que es la nueva presentación, porque en nada tiene que cambiar, todos los cambios y todas las recomendaciones fueron precisamente acogidas, y yo no sé si pudiéramos, incluso hasta



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 53

considerarlo para ser conocido en esta misma Sesión, porque fue un proyecto que se está sometiendo nuevamente, porque perimió, pero fue aprobado aquí de manera, prácticamente unánime.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Qué solicitud formal usted hace?

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Estoy solicitando que se incluya en la Agenda del Día y que se pueda aprobar hoy.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Amílcar Romero solicita del Pleno del Senado, que la Iniciativa Número 780-2018, se libere del Trámite de Lectura y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 003 "Sometida a votación la propuesta del Senador Amílcar Jesús Romero Portuondo de que la Iniciativa Número 780-2018, Proyecto de Ley que Declara la Provincia Duarte, "Provincia Ecoturística" se libere de lectura y sea incluida en el Orden del Día. 24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA PROPUESTA."

9. INICIATIVA: 00781-2018-SLO-SE

PROYECTO DE **LEY** QUE **CREA** LA ZONA **FRANCA ESPECIAL** DE AGROINDUSTRIAL Y FORESTAL LA PROVINCIA BARAHONA. (PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 53

10/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

10. INICIATIVA: 00782-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL CABALLO DE PASO HIGÜEYANO, "RAZA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA". (PROPONENTES: AMABLE ARISTY CASTRO Y AMARILIS SANTANA CEDANO). DEPOSITADA EL 11/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

11. INICIATIVA: 00783-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A SOR LEONOR GIBB. (PROPONENTE: JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER). DEPOSITADA EL 11/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

12. INICIATIVA: 00784-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "LIC. MARIANA DEL ROSARIO AGUILERA GRISANTY", EL POLITÉCNICO SAN PIE, DE LA CIUDAD SAN FERNANDO DE MONTECRISTI. (PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA). DEPOSITADA EL 11/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

13. INICIATIVA: 00785-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA LA ROMANA, "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (PROPONENTES: AMARILIS SANTANA CEDANO).

DEPOSITADA EL 11/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 53

14. INICIATIVA: 00786-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ESTADIO CIBAO CHILOTE LLENAS", EL ESTADIO CIBAO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 11/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

15. INICIATIVA: 00787-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DR. BRUNO ROSARIO CANDELIER POR SU EXTENSA, CREADORA Y PERMANENTE OBRA FILOLÓGICA, EDUCATIVA, NARRATIVA Y ENSAYÍSTICA, FORJADORA DE UN NOBLE LEGADO COMO POETA, CUENTISTA, DRAMATURGO, ENSAYISTA Y CINEASTA EJEMPLO PARA LA JUVENTUD, LA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES, ASÍ COMO POR PROYECTAR EN EL PLANO INTERNACIONAL LAS BUENAS LETRAS NACIONALES. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 11/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

16. INICIATIVA: 00788-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE ABRAHAM SARRAFF JACOB, EL TRAMO DE CARRETERA DESDE EL CRUCE DEL MUNICIPIO LAS SALINAS, PROVINCIA DE BARAHONA-MUNICIPIO DE CRISTÓBAL, PROVINCIA INDEPENDENCIA, HASTA EL KILÓMETRO NÚMERO DOS (2) DEL MUNICIPIO DUVERGÉ, PROVINCIA INDEPENDENCIA. (PROPONENTE: JUAN OLANDO MERCEDES SENA). DEPOSITADA EL 11/09/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa ha sido remitida, en vez de Obras Públicas, a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 53

7. LECTURA DE INFORMES		
1. LECTURA DE INFORMES		

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes Honorable Presidente, Honorables miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SALA HISTÓRICA DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜÍCHARDO.

EXPEDIENTE. NO. 00739-2018-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue analizada por esta Comisión en legislaturas anteriores. Se le rindió informe favorable en fecha 31 de octubre de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Senado en fecha 15 de noviembre y enviado a la Cámara de Diputados, donde perimió por no completar el trámite legislativo reglamentario.

Luego de su reintroducción en la presente legislatura, la Comisión se reunió en fecha 05 de septiembre del año en curso para analizar la referida iniciativa, cuyo objetivo es crear la sala histórica de ex presidentes, dentro del Museo Nacional de Historia y Geografía. Esta sala estará dedicada a la preservación de la memoria de las personas que han sido presidentes de la República Dominicana.

Un museo es una institución dedicada principalmente a adquirir, conservar, comunicar y exponer, con propósitos de estudio, educación y deleite, todo tipo de objetos de personas, instituciones, acontecimientos y otras circunstancias de la vida del hombre que poseen un valor cultural.

La memoria de los pueblos amerita ser preservada, no solo en la historiografía, sino también, en aquellos objetos de la vida personal e institucional de los ciudadanos cuyas



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 53

acciones, decisiones y actos importantes contribuyeron a transformar la Nación. Como parte de la memoria histórica y social del pueblo, se hace necesario resguardar todo lo concerniente a los hombres que han gobernado el país, en función de lo cual se hace necesario crear una sala histórica de ex presidentes que permita conocer su vida social, cotidiana, familiar, sus valores, actos, decisiones, desaciertos, luchas, logros y aportes a la Nación.

Luego de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa y tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto, recomendando las siguientes modificaciones:

➤ Modificar el Considerando Tercero, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

"CONSIDERANDO TERCERO: Que como parte de la memoria histórica y social del pueblo, se hace necesario resguardar todo lo concerniente a los hombres que han gobernado el país y amerita crear una sala histórica de ex presidentes que permita conocer su vida social, cotidiana, familiar, sus valores, actos, decisiones, desaciertos, luchas, logros y aportes a la Nación."

➤ Modificar el Artículo 1, del Capítulo I. Del objeto, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto crear la sala histórica de ex Presidentes, dentro del Museo Nacional de Historia y Geografía. Esta sala estará dedicada a la preservación de la memoria de las personas que han sido Presidentes de la República Dominicana."



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 53

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, s mantienen tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugerida en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima Sesión, par fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, miembro; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro; EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Presidente; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, miembro

(EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Buenas Tardes.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROPONENTES SENADORES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ Y CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA.

Expediente No. 00761-2018-SLO-SE



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 53

La presente iniciativa titulada PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, perimió en varias legislaturas con los números de expedientes: 01963, 02469, 00070 y 00477. Esta iniciativa de ley fue reintroducida en la presente legislatura con el expediente No. 00761, con las modificaciones presentadas y consensuadas en las diversas reuniones y ejercicios de trabajo realizados en el transcurso del análisis y estudio de esta pieza legislativa.

Esta ley tiene por objeto modernizar el régimen aduanero de la República Dominicana, con la finalidad de facilitar y agilizar las operaciones de comercio exterior, controlar y fiscalizar el paso de las mercancías por el territorio aduanero, percibir los tributos establecidos por ley y la persecución de las conductas ilícitas que atenten contra la gestión y el control de un carácter aduanero y de comercio exterior, así como desarrollar y administrar la ejecución de los preceptos de la legislación y de los tratados internacionales.

Desde el año 2012, esta Comisión ha realizado encomiables esfuerzos por lograr una nueva normativa aduanera, apoyada en técnicos calificados, con la realización de más de 44 reuniones que sobrepasaron las 180 horas de trabajo, e incluyendo. También se llevó a cabo un taller de dos días consecutivos, con la finalidad de obtener una ley moderna y consensuada, en el cual participación excelentes asesores y juristas de diversos sectores e instituciones, las cuales mencionamos a continuación:

- Dirección General de Aduanas (DGA);
- Ministerio de Industria, Comercio y Pymes (MICM);
- Asociación Dominicana de Empresas de Courier (ASODEC);
- Organización Nacional de Empresas Comerciales, ONEC;
- Asociación Dominicana de Agentes de Aduanas (ADAA);
- Asociación Dominicana de Agentes de Carga;
- Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria);
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD);
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
- Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD);
- Procuraduría General de la República;
- Asociación que reúne a los Agentes de Carga (Freight Forwarders);
- Operadores Logísticos de la República Dominicana (ADACAM);



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 53

- Asociación Dominicana de Zonas Francas Inc. (ADOZONA);
- Asociación Dominicana de Exportadores, Inc. (ADOEXPO);
- Asociación Nacional de Importadores (ANI);
- Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR);
- Dirección de Comercio Exterior (DICOEX);
- Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN);
- Federación de Asociación de Industriales:
- Asociación de Navieros de la República Dominicana;
- Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios

Por las razones expuestas, esta Comisión HA DECIDIDO: rendir informe favorable, sugiriendo las siguientes modificaciones:

Adicionar una Vista al proyecto de ley, la cual se leerá del siguiente modo:

"Vista: La Ley No. 155-17, contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, sustituyendo y derogando la Ley 72-02, sobre el lavado de activos proveniente del tráfico ilícito de drogas".

➤ De igual forma, sugerimos modificar la redacción de la Sección I, del TÍTULO XII , referente a "DE OTRAS MEDIDAS DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO", CAPÍTULO I, "DE LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO", para que se lea de la siguiente manera:

"SECCIÓN I

DEL COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Artículo 383.- Objeto y conformación.

Se crea el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (en lo adelante CNFC), dependiente del Ministerio de la Presidencia de la República, con el objetivo de facilitar la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de facilitación del Comercio de la OMC, igualmente para fungir como mesa permanente de diálogo para abordar los temas vinculados a la facilitación comercial y a la logística.



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 53

Artículo 384.- Integración del CNFC.

Los miembros del Comité Nacional de Facilitación del Comercio serán designados por decreto del Poder Ejecutivo, en igualdad de integrantes, entre el sector público y privado.

Artículo 385.- Funciones.

El CNFC tendrá las siguientes funciones:

- Dar seguimiento a la aplicación y administración del Acuerdo sobre Facilitación Comercial de la OMC;
- 2) Presentar las notificaciones sobre la aplicación y administración del Acuerdo de Facilitación Comercial de la OMC;
- Facilitar la coordinación interna en esta materia, fungiendo como mesa de diálogo permanente para generar una mayor facilitación comercial en el país;
- 4) Diseñar, proponer y gestionar la asistencia técnica necesaria en materia de facilitación comercial;
- 5) Recibir las notificaciones, analizarlas, tramitarlas a los sectores pertinentes, darles seguimiento y responderlas;
- 6) Divulgar los asuntos relativos a la aplicación del Acuerdo, de manera que alcancen a todos los productores, importadores, exportadores, operadores de comercio y comercializadores en la República Dominicana, así como cualquier otra parte interesada;
- 7) Promover la creación y desarrollo de capacidades en materia de facilitación comercial y logística;
- 8) Coordinar la participación del país en las reuniones del Comité de Facilitación Comercial de la OMC, y en otros Organismos y eventos en materia de facilitación comercial y de logística, en los cuales el país sea Parte, funja como observador o invitado;
- 9) Recomendar las medidas y los procesos más adecuados a los intereses de la República Dominicana en los casos de consultas y solución de controversias, relacionadas con la facilitación comercial;



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 53

10) Conocer, promover y gestionar todos aquellos temas vinculados a la facilitación comercial y a las operaciones de logística de la República Dominicana; y

11) Otras funciones establecidas Reglamentariamente.

Artículo 386.- Reuniones y adopción de decisiones.

Las reuniones del CNFC se celebrarán trimestralmente. En caso de ser necesaria una reunión antes de ese período, la misma será convocada por la Presidencia del CNFC.

Párrafo I. Para que sean válidas las reuniones, deben estar presente la presidencia del CNFC, más la mitad más uno de los miembros convocados.

Párrafo II.- Las decisiones del Consejo se adoptarán por consenso y serán vinculantes a todos los miembros del Consejo."

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal como fue presentado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, miembro.

FIRMANTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Presidente; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria;



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 53

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, miembro; AMÍLCAR JESÚS

ROMERO PORTUONDO, miembro.

(EL SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, LUEGO DE DAR

LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: INFORME QUE RINDE LA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE

GÉNERO, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE

APOYO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PROPONENTE:

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO. 00627-2018-PLO-SE

La referida iniciativa legislativa fue presentada por primera vez en el año 2014, perimió en

dos ocasiones en la Cámara de Diputados. Fue reintroducida en el año 2016, con los Nos.

de iniciativa 02571 y 00231, ocasión en que también perimió. Finalmente, fue depositada

el 22 de marzo del año 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 4 de abril

del mismo año.

Esta propuesta tiene como objeto crear un sistema integral para la prevención, detección,

atención integral, erradicación y seguimiento de todas las formas de violencia contra las

mujeres, a través de la implementación de políticas públicas orientadas a la garantía de sus

derechos y la tipificación de sus diferentes tipos de violencia.

En el mismo tenor, la referida iniciativa legislativa promueve que el Estado disponga de

una cuota en cada proyecto habitacional para la asignación de viviendas temporales a las

mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, que se encuentren en situación de extrema

pobreza y que no cuenten con una red de apoyo familiar, bajo la responsabilidad del

Consejo de Casas de Acogida, presidido por el Ministerio de la Mujer.



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 53

Dentro de las disposiciones generales de este proyecto de Ley, se destaca que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) tendrá la responsabilidad de crear e implementar programas de protección a las menores víctimas de feminicidio. A su vez, la Procuraduría General de la República deberá instaurar programas de intervención para hombres de conductas agresoras, al igual para las mujeres víctimas de violencia, con el apoyo del Ministerio de la Mujer.

Con el propósito de promover las acciones necesarias para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar, el Ministerio Público creará las Unidades de Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales (UAIVGIDS), las cuales están encargadas de recibir y procesar las denuncias de violencia contra las víctimas.

Para el estudio de este proyecto, esta Comisión realizó diversas reuniones a fin de escuchar las propuestas de modificación remitidas por todas las instituciones y sectores afines, entre los cuales citamos los siguientes:

- Ministerio de la Mujer:
 - Licda. Janet Camilo, Ministra
 - Licda. Sonia Díaz, Viceministra
- Dr. Jean Alain Rodríguez, Procurador General de la República
- Jeannette Abreu Acosta, Representante del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)
- Mayra Flores Chang, Representante de PROFAMILIA
- Zobeyda Apólito Sánchez, Participación Ciudadana
- Lourdes Contreras, Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
- Nelly Chalas y Elsa Mata, Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer (CE-MUJER)

La Comisión, tomando en consideración las recomendaciones presentadas por el equipo técnico y las instituciones participantes, delimitó las atribuciones del Ministerio de la Mujer y de la Procuraduría General de la República en el proyecto de Ley objeto de estudio, por lo que se estableció que no habrá subordinación de ninguna institución,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 53

eliminando la supremacía de uno sobre otro y garantizando el accionar coordinado dentro

del ámbito de cada organismo.

En la definición de los roles de cada uno de los organismos del sistema, la Procuraduría

General de la República tendrá a su cargo la persecución y prevención de la violencia

contra las mujeres; mientras que al Ministerio de la Mujer le corresponderá todo lo

concerniente a garantizar la equidad de género.

De igual forma, tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Educación

Superior, Ciencia y Tecnología, tendrán la obligación de incluir el tema de la violencia

contra las mujeres en el currículo educativo, con la colaboración conjunta del Ministerio

de la Mujer y la Procuraduría General de la República. A su vez, el Ministerio de

Educación creará programas de capacitación y formación de personal docente en los

centros de enseñanza y ejecutará programas de sensibilización, orientados a promover el

valor y respeto a la dignidad de la mujer en todos los ámbitos.

Luego del análisis y ponderación de este proyecto y tomando en cuenta las normas de

técnica legislativa, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable,

presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa que sustituye en todas sus

partes el contenido de la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 00627.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su

redacción alterna en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y

aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: AMARILIS SANTANA CEDANO, Presidenta; AMABLE ARISTY

CASTRO, Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; DIONIS

ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO,

miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; CRISTINA ALTAGRACIA

LIZARDO MÉZQUITA, miembro.

FIRMANTES: AMARILIS SANTANA CEDANO, Presidenta; ROSA SONIA MATEO

ESPINOSA, Secretaria; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, miembro; PEDRO



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 53

JOSÉ ALEGRÍA SOTO, miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, miembro; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, miembro.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Buenas tardes Presidente, honorables senadores y senadoras. Antes de leer dos informes, Presidente, de la Comisión Permanente de Hacienda, solamente queremos observar que estos dos préstamos ya han sido aprobados e incluidos en el Presupuesto General de la Nación, correspondientes al 2018, para que no se entienda que estamos hablando de nuevos préstamos, de nuevos endeudamientos.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, REFERENTE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 4551/OC-DR, DEL 31 DE JULIO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CIUDAD MUJER, QUE SERÁ EJECUTADO POR EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 019870 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2018, PODER ESPECIAL 38-18.

EXP. NO. 00759-SLO-2018

La Comisión sostuvo una reunión para analizar el citado contrato en la que contó con la participación de: Donald Guerrero, Ministro de Hacienda, Cynthia Arias, Directora de Negociaciones Crediticias y Soraya Asunción Montilla, Encargada de Financiamientos Bilaterales y Multilaterales de Inversión Pública, quienes explicaron el Contrato de Préstamo.

DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO Y OBJETIVOS

El objetivo de este Contrato de Préstamo es mejorar las condiciones de vida de las niñas de



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 53

diez años o más que habitan en el Gran Santo Domingo y Santiago, mediante la prestación de servicios integrados en los Centros Ciudad Mujer, que tienen como objetivos específicos: incrementar la tasa de ocupación laboral femenina, reducir la tasa de mortalidad materna por cáncer de mama y cérvico-uterino; disminuir la tasa de violencia íntima de pareja y reducir la tasa de embarazo en adolescentes. Este préstamo, que se suma a los US\$152.974 de una cooperación técnica no reembolsable, financiará el apoyo técnico que permitirá adaptar a la realidad y necesidades del país, el modelo de los Centros Ciudad Mujer, aplicado exitosamente en varios países de la región desde 2011.

Pese a los avances logrados en materia de género, en República Dominicana persisten serios retos. El país cuenta con una de las tasas de mortalidad materna más altas de la región (90 muertes maternas por cada 100.000 nacidos) y una tasa de ocupación laboral femenina inferior al promedio regional (39.7%), además de un bajo acceso a créditos productivos y una alta proporción de mujeres sin educación básica completa.

Los Centros Ciudad Mujer estarán ubicados en el Gran Santo Domingo y Santiago y prestarán servicios especializados aglutinados en seis módulos: autonomía económica, salud sexual y reproductiva, atención a la violencia contra las mujeres, atención a adolescentes, educación colectiva y cuidado infantil. Se estima que el programa atenderá cerca de 252 mil mujeres entre los 15 y los 64 años, lo que representa el 17% de la población femenina en ese rango de edad en dicho territorio.

La ejecución del proyecto estará liderada por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), en coordinación con:

- ✓ Ministerio de la Mujer
- ✓ Procuraduría General de la República
- ✓ Ministerio de Salud Pública
- ✓ Servicio Nacional de Salud
- ✓ Ministerio de Educación
- ✓ Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes
- ✓ Ministerio de Agricultura
- ✓ Ministerio de Cultura
- ✓ Ministerio de Trabajo



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 53

- ✓ Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
- ✓ Consejo Nacional para el VIH y el SIDA
- ✓ Banco de Reservas de la República Dominicana
- ✓ Junta Central Electoral
- ✓ Banco Agrícola de R. D.
- ✓ Policía Nacional de R. D.
- ✓ Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
- ✓ Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
- ✓ Centros Tecnológicos Comunitarios

COSTOS Y CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONVENIO:

El préstamo devengaría intereses pagaderos por el Estado dominicano sobre los saldos diarios de los deudores del préstamo a una tasa trimestral basada en LIBOR más el margen de fondeo, más el margen de préstamos del BID.A la fecha, la tasa de interés es de 3.25%. Además, a dichos intereses se les agregarían los márgenes trimestrales de costos relacionados con los empréstitos que el BID calcularía obteniendo el promedio ponderado de todos los márgenes de costo relacionados más el margen vigente para préstamos del capital ordinario vigente en la fecha de determinación de la tasa de intereses basada en LIBOR.

El préstamo será amortizado por el República Dominicana mediante cuotas semestrales consecutivas y, en la medida de lo posible, **iguales a 17 años a partir de la fecha de firma del contrato, incluyendo el período de gracia. El período de gracia de 5 años y medio.** El Estado dominicano deberá pagar una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje, que no puede exceder del 0.75%, establecido periódicamente por el BID.

CONCLUSIÓN

Por lo antes expuesto, la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al Contrato de Préstamo no. 4551/OC-DR, del 31 de julio de 2018, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Dominicana, para el financiamiento del Proyecto Ciudad Mujer, expediente No. 00759-2018, tal como fue remitido.



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 53

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro.

FIRMANTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 4553/OC-DR, DEL 17 DE JULIO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA POR UN MONTO DE HASTA CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROFORESTAL SOSTENIBLE, QUE SERÁ EJECUTADO POR LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (UTEPDA) Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 019493, DE



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 53

FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

EXPEDIENTE No. 00757-2018-SLO-SE

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 27 de agosto del año en curso. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 29 de agosto del mismo año.

En el proceso de análisis de este expediente, la Comisión Permanente de Hacienda realizó dos reuniones de trabajo. La primera reunión en fecha 5 de septiembre del año en curso, para intercambiar opiniones con el Lic. Donald Guerrero Ortiz, Ministro de Hacienda, Licda. Cynthia Arias Báez, Directora de Negociaciones Crediticias y Licda. Soraya Asunción Montilla, Encargada de Financiamientos Bilaterales y Multilaterales de Inversión Pública, del Departamento de Crédito Público, relacionadas con los términos del financiamiento del contrato de préstamo.

En esta reunión estuvo presente el señor Manuel Emilio De Luna Pichirilo, Mayor General E.R.D., Director de la Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal (UTEPDA), quien ofreció informaciones referentes al Programa de Desarrollo Agroforestal, avalado por este contrato de préstamo, el cual será ejecutado por el Ministerio Administrativo de la Presidencia. La UTEPDA desarrolla actualmente los proyectos en provincias del Sur, con un enfoque de desarrollo sostenible, para lo cual se han tomado en cuenta los tres componentes de la sostenibilidad, ambiental, económico y humano.

Luego de analizar el enfoque integral que define la visión de lograr una mejor calidad ambiental y una contribución al desarrollo social y económico de las comunidades seleccionadas y de ponderar el objetivo principal del **Programa de Desarrollo Agroforestal,** que es reducir la pobreza, mejorar las condiciones medioambientales de las



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 53

zonas intervenidas, restaurar las tierras públicas y reformar la capacidad técnica de los

agricultores para adoptar los paquetes tecnológicos agroforestales, rehabilitando la

infraestructura productiva crítica, la Comisión Permanente de Hacienda programó una

segunda reunión ampliada, la cual fue realizada el 11 de septiembre del presente año,

con los senadores representantes de las provincias en las que se ejecutará el programa,

entre las que citamos: Elías Piña, San Juan, Azua, Independencia, Bahoruco y

Barahona, y con los senadores que conforman la Comisión Permanente de Recursos

Naturales y Medio Ambiente y la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y

Agroindustriales.

El objetivo principal de esta segunda reunión fue ilustrar, socializar y visualizar las

actividades que contempla el citado programa, a cargo del señor Rafael Emilio De Luna

Pichirilo, Mayor General E.R.D., Director de la Unidad Encargada de la ejecución del

Programa, en compañía de los señores Bernardo Sánchez, Gerente Administrativo,

Giannina Méndez, Gerente Financiera, Carmen Cordero, Gerente de Operaciones, y

el Señor Manuel Serrano, Viceministro de Recursos Forestales del Ministerio de

Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y OBJETIVOS

El **Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible** está concebido para llevarse a cabo

por medio de siete (7) proyectos, **con un área total de 699,831 tareas** a intervenir y unos

11,316 beneficiarios, en las siguientes localidades:

✓ Hondo Valle y Juan Santiago, en la Provincia Elías Piña, vertiente Norte de la

Sierra de Neyba. Es un proyecto de recuperación de la cobertura vegetal para el

desarrollo sostenible en estas comunidades, en el ámbito de las subcuencas de los

ríos Macasías, Las Barías y Barrero.

✓ Sabaneta, en la Provincia San Juan, vertiente Sur de la Cordillera Central, área



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 53

de influencia del embalse de la presa de Sabaneta. Es un proyecto de recuperación de la cobertura vegetal para el desarrollo sostenible en el Distrito Municipal Sabaneta, en el ámbito de las subcuencas de los ríos San Juan, Mao y Blanco.

- ✓ Las Cañitas, Provincia Azua, vertiente Sur de la Cordillera Central, área de influencia del embalse de la Presa de Sabana Yegua. Éste es un proyecto de recuperación de la cobertura vegetal para el desarrollo sostenible en Las Cañitas, Cuenca Alta de la Presa de Sabana Yegua, Padre Las Casas, Provincia Azua, en el ámbito de las subcuencas de los ríos Medio y Las Cuevas.
- ✓ Independencia. Es un proyecto de recuperación de la cobertura vegetal para el desarrollo sostenible en la Sierra de Neyba, Provincia Independencia, en el ámbito de las subcuencas de los ríos Barrero, La Descubierta, Guayabal, Lambrille y Yerba Buena.
- ✓ **Bahoruco.** Es un proyecto de recuperación de la cobertura vegetal para el desarrollo sostenible en la Sierra de Neyba, Provincia Bahoruco, en el ámbito de las subcuencas de los ríos Los Guineos, Manguito, Panzo, Majagual, Barrero.
- ✓ Los Fríos. Proyecto de recuperación de la cobertura vegetal para el desarrollo sostenible en Los Fríos, El Montazo, Arroyo Cano, Los Montacitos y las comunidades aledañas, provincias Azua y San Juan, en el ámbito de las subcuencas de los ríos Grande o Del Medio y Las Cuevas.
- ✓ Barahona. Proyecto de recuperación de la cobertura vegetal para el desarrollo sostenible en la Provincia Barahona, en el ámbito de las subcuencas de los ríos Nizaíto, Birán (Barahona), Bahoruco, Palomino, San Rafael, La Guázara y Los Patos.

Todos los beneficiarios de los proyectos recibirán un paquete tecnológico de siembra de

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 53

plantaciones forestales, agrícolas, seguimiento técnico y entrega de insumos para las

plantaciones.

Se ha considerado la reforestación de las cuencas hidrográficas altas, restaurando los

ecosistemas alterados, con las unidades agroforestales establecidas en las cuencas

hidrográficas medias con un modelo económico ambientalmente sostenible y con valores

agregados a la producción, para lograr propiciar la recuperación de la calidad ambiental,

mejorar las condiciones de la producción, a fin de que el productor pueda insertarse de

manera más competitiva en el mercado nacional e internacional, tomando en cuenta los

tres pilares del desarrollo sostenible.

En el programa se contempla la reconstrucción de caminos vecinales y caminos

interparcelarios, incentivo a la producción de café, empaque de aguacates, crianza apícola

que permitirá un desarrollo integral de las comunidades intervenidas. Se pretende que

estos proyectos de transformación social y económica que recuperarán la regulación

adecuada de las aguas, disminuirán la erosión hídrica y por ende, la sedimentación de las

zonas bajas, tales como canales de riego y acueductos, beneficiando a los habitantes.

COSTOS Y CONDICIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO

El costo estimado del programa es el equivalente de ciento cincuenta millones de dólares

de los Estados Unidos con 00/100 (US\$150,000,000.00), sobre la base de los dos

siguientes componentes:

✓ Componente I: Adopción de Tecnologías Agroforestales, por un monto de

ciento cinco millones seiscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos con

00/100 (US\$105,630,000.00). Con este componente se pretende capacitar a los

beneficiarios del programa sobre los sistemas agroforestales, tales como manejo

de cultivo de café, aguacate y cacao; zonificar las áreas intervenidas, entregar

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 53

paquetes agroforestales a pequeños productores, señalizar las áreas protegidas,

titular las propiedades en las áreas de intervención, formular planes de negocios

agroforestales a las cooperativas de pequeños productores, rehabilitar caminos

interparcelarios, implementar el sistema de seguimiento y evaluación del

Programa, entre otros.

Este primer componente será ejecutado por la Unidad Ejecutora de Proyectos

Agroforestales (UTEPDA), del Ministerio Administrativo de la Presidencia, en

coordinación con el Ministerio de Agricultura para la implementación técnica y con la

Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (CPTTE) para mejorar la

tenencia de la tierra en las zonas intervenidas.

✓ Componente II: Mejoramiento de la conectividad a los mercados agrícolas,

con un monto de cuarenta y cuatro millones trescientos setenta mil dólares

de los Estados Unidos con 00/100 (US\$44,370,000.00). El objetivo principal de

este componente es financiar la rehabilitación y el mantenimiento de caminos

vecinales en la zona de intervención.

Con este componente se pretende reemplazar la base de los caminos vecinales cuando sea

necesario, instalar protección con gaviones, realizar obras hidráulicas adicionales,

señalizar verticalmente los caminos habilitados, mantener rutinariamente por dos años para

garantizar la sostenibilidad de las inversiones, entre otros. La ejecución estará a cargo del

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de su Oficina Coordinadora

General de Proyectos Financiados con Recursos Externos.

INTERESES Y COMISIONES DEL CONTRATO

El préstamo devengará intereses pagaderos por el Estado dominicano sobre los saldos

deudores diarios del préstamo a una tasa trimestral basada en la LIBOR, más el margen

aplicable para préstamos del capital ordinario, que será determinada por el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID). A la fecha, la tasa de interés es de tres punto

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 53

veinticinco por ciento (3.25%). El préstamo será amortizado mediante cuotas semestrales

consecutivas y en la medida de lo posible, iguales; con un período de gracia de 5.5 años

y el plazo de amortización de veintiún (21) años.

Se pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un

porcentaje que no puede exceder del cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%)

establecido periódicamente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta

comisión de crédito empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de

suscripción del Contrato.

CONCLUSIÓN

Luego de analizar las condiciones financieras del Contrato de Préstamo No. 4553/OC-

DR, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República

Dominicana, por la suma de ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos

con 00/100 (US\$150,000,000.00) y al ponderar las actividades contempladas por el

Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible, avalado por dicho contrato de

préstamo, por medio del cual se incrementará la productividad y por ende los ingresos de

los pequeños productores agrícolas del país, asegurando la sostenibilidad ambiental mediante el buen manejo de los recursos naturales, **esta COMISIÓN HA RESUELTO**,

rendir informe favorable al citado Contrato de Préstamo, expediente No. 00757-2018,

tal como fue remitido.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 53

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, miembro; JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro.

FIRMANTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, miembro; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Presidente, buenas tardes. Buenas tardes a los colegas senadores del Bufete Directivo, buenas tardes a todos los senadores y senadoras. Presidente, ese proyecto que estaba leyendo el colega Calderón al final, yo creo que va a haber que llevar a cabo unos cuantos proyectos de esa naturaleza para reforestar muchísimas zonas del país, y digo esto porque, por ejemplo, yo estaba en tiempos atrás, hace unos quince días, en Los Ladrillos, Paraje Los Ladrillos, de Carrera de Yegua, eso es en Las Matas de Farfán, esa provincia le corresponde al colega compañero Félix Bautista, y la casa donde vivían mis abuelos, al lado están haciendo una presa. Entonces el río Yacahueque lo tiraron por otra zona, y están haciendo la presa, en un charco que le llaman Don Felipe. Era un charco. Ahí están haciendo una presa, y yo diciendo "pero qué alegría



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 53

me da el ver que el Presidente Danilo Medina ha venido aquí", a Los Ladrillos; solamente una vez, el difunto Peña Gómez, no sé cómo fue. Pero la verdad es que el Presidente Danilo Medina está haciendo una presa, en ese Sur Profundo, señores. ¡Y hay una deforestación en esa zona! Bueno, cuando nosotros llegamos, la gente pensaba que era una visita sorpresa del Presidente Danilo Medina, que lo están esperando ahí, al Presidente Danilo Medina, en esa zona. Pero aún así, la gente sigue viviendo en esa comunidad, son muy pocas las gentes que se han ido de la comunidad, porque nos dimos cuenta, que en horas de la tarde, Presidente, las gentes llegaban, por los caminitos, como cuando usted ve las hormigas, ¿eh?, cuando usted le echa azúcar a las hormigas para que se guíen, por ahí, y yo creo que de verdad, esa zona por ahí merece llevar a cabo un plan de reforestación, está totalmente deforestado, y donde están haciendo esa presa, obligatoriamente, tienen que hacer algo. Además, eso lleva a cabo, lo que es con ellos, empleo, eso ayuda, señores, eso ayuda a la gente del campo, yo no sé cómo alguien se pueda negar a votar por un proyecto tan importante como éste, no importa del lugar del país que sea, señores, somos dominicanos, y aquí nosotros no pertenecemos solamente a una provincia, sino a un país. Entonces, todo lo que sea presa, todo lo que sea reforestación, todo lo que sea carretera, todo lo que sea para el desarrollo de nuestra República Dominicana, nosotros vamos a estar dispuestos a trabajar y a defender esos proyectos. Y felicito al Presidente Danilo Medina, por haberse recordado de ese campo, tan lejano de Santo Domingo, por eso es que hay que sacarle su plato aparte con los pobres, él llega donde están los pobres, donde están ellos. Presidente, mire, por otra parte, yo quiero hablar de un tema, no es un tema que va a caer muy bien, pero sí tengo que decirlo, porque usted sabe que en nuestra provincia nos eligen a nosotros, y yo como mujer, entiendo que la provincia no me ha elegido para inflamarme como la rana, para compararme con el toro. ¡No!, el toro que siga siendo el toro, la rana que siga siendo la rana, y yo, como mujer, debo hacer mi trabajo. Yo creo que toda mujer, que yo las felicito a todas, porque hemos avanzado, las mujeres que hemos avanzado en el país, hagan su trabajo. Yo me refiero a los programas sociales de la Presidencia de la República, que no tiene que ver el Presidente Danilo Medina. A veces las mujeres salimos mucho por redes, y hacemos muchas cosas aéreas, pero no bajamos abajo. Entonces, las encuestas, una encuesta vacía, tiene ochenta (80), pero es una encuesta vacía, ¡vaya abajo a buscar los votos!, que no hay, porque no bajan abajo. Nosotros tenemos un problema grave con ese programa, Programa de Alianza Contra la Pobreza, y digo esto porque me han llamado de todas las comunidades, y ustedes van a ver la gravedad del problema. Tenemos setenta (70) "verifones", con la tarjeta: de esos setenta (70)



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 53

"verifones", Presidente... voy a esperar que mí querido vocero termine de hablar con usted, para yo decirle, para que usted entienda esto, porque yo sé que en el Comité Político, si dicen algo, usted tiene que defenderme. De esos setenta (70) "verifones" que hay en la Provincia Dajabón, se trajeron cincuenta y dos (52), solamente funcionan dieciocho. En el Municipio Cabecera de Dajabón, funcionan tres (3) "verifones". ¿Qué están haciendo las comunidades y la Presidenta del centro de madres de toda la comunidad? "Doña, vengan a recoger la tarjeta, que ya no nos interesa la Tarjeta Solidaridad." Le han perdido el cariño. ¿Por qué? Ellos se las trajeron supuestamente, porque había irregularidad en los negocios con las ventas que estaban haciendo, pero yo creo, que así no era que se podía resolver ese problema. Se le podía 'poner una multa al negocio, pero no traerse el "verifone", porque ahora están esas gentes con esa tarjeta, dos, tres meses, cuatro meses, con la tarjeta en la mano. Ellos están desencantados de esa tarjeta y no la quieren. Entonces, yo no sé realmente quién está dirigiendo eso, particularmente de la persona que dirige allá arriba, que no quiero ni mencionar su nombre, porque, hace dos años que le pedí tanto una cita a esa señora, que nunca me la dio. Y mi hermano Félix Bautista y los demás que están aquí saben, lo que nosotros hicimos para que ella tuviera ese puesto, que no tengo ya que decir de eso. Félix sabe lo que hicimos, que me tuve que encaramar con ella dos veces en un helicóptero para que ella fuera a ese puesto. Pero aún así, no nos aceptó a nosotros, le pedimos cita y cita, y nunca nos la dio. Ahora tenemos, estamos trayendo ese problema a rastro, hace mucho tiempo, mire cómo se ha agudizado el problema. Entonces, lo que ustedes pueden estar seguros es, que cada vez que me llama una Presidenta de centro de madres, o un dirigente comunitario, yo les digo: "mire, el Presidente Danilo no sabe de eso, Fulana de Tal es que sabe de eso; ahora, lo vamos a resolver." Pero que quede bien claro, que el Presidente Danilo Medina no sabe de esa situación, de ese problema, que está pasando con los "verifones". Entonces, nosotros queremos hacer un llamado hoy, desde aquí, al Presidente Danilo Medina, que mande a investigar a Dajabón. yo tengo datos, que de setenta (70), sólo hay dieciochos (18) funcionando en Dajabón y yo, como representante de mi provincia, le hago un llamado al Presidente Danilo Medina, para que hable con esa Señora, que merece todo mi respeto; para que resuelva ese problema, que nos tiene a nosotros agobiados en la provincia. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: Muchas gracias Presidente, buenas tardes



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 53

colegas del Bufete Directivo, senadores y senadoras. El tema que nosotros vamos a tratar en este momento, no tiene nada que ver con el tema de la Colega Rosa Sonia Mateo Espinosa, que con mucha justeza ha planteado, es en otra tónica. En estos momentos, en la Provincia Bahoruco, en el Municipio Cabecera, Neiba, se está llevando a cabo un radio maratón en solidaridad con una familia que está postrada en Estados Unidos. Es una joven del Municipio Independencia, específicamente de Jimaní, su esposo es de Neiba y tiene una situación de salud catastrófica. Necesita un trasplante de hígado y la cotización que tienen en estos momentos es de unos siete millones (7,000,000.00) de pesos. Una familia pobre, que salió en busca de nuevos horizontes, lamentablemente eso es lo que está pasando en estos momentos. Hacemos uso de este espacio, primero para solidarizarnos con ellos, ya que, lo estamos haciendo desde el maratón que están encabezando la esposa mía, en el Municipio Neiba, en la Emisora UVA-FM y otro grupo de personalidades de allá, y aquí estamos solicitando, a los colegas senadores y senadoras que puedan hacer causa común con nosotros y podemos ayudar a salvar una vida, como es la de Jessica Pérez y la situación de angustia que está viviendo su familia y su esposo en estos momentos, para que, por vía del Colega Senador Juan Olando Mercedes Sena y quien les habla, o por la vía que ustedes entiendan conveniente, les estamos solicitando su apoyo económico con lo que se pueda y nosotros podamos alivianar la carga y la situación que el día de hoy está viviendo esa familia de nuestra región. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: Buenas tardes Honorable Señor Presidente, distinguidos colegas. Haciendo causa común con las expresiones de Manuel Antonio Paula, nosotros queremos señalar, que esa modalidad de aporte que estamos solicitando, no tiene que ser necesariamente en lo inmediato, hoy, o mañana, nosotros vamos hacer pasar donde ustedes, una comunicación con bonos que ha impreso la familia de la joven Jessica Pérez, para que ustedes puedan hacer algún aporte. Queremos manifestar que nuestra Oficina Senatorial, ha manifestado ya un aporte de cien mil (100,000.00) pesos para esa familia en tres (3) partidas que así, puedo explicarles, que no necesariamente tienen que ser en una sóla partida y puedan hacer un aporte no tan alto, porque nosotros estamos comprometidos con esta provincia, con esta familia, que su esposo también es la Provincia Bahoruco y nosotros queremos que ustedes comprendan el problema, el drama, que tiene una familia cuando un miembro de ella contrae una enfermedad catastrófica como ésta. Estar en Boston, en Estados Unidos, con tantos gastos,



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 53

en un país donde ella no tiene residencia sino con una visa, yo creo que es justo que todo el pueblo dominicano pueda ayudarle. Y nosotros, desde esta curul, queremos solicitarles a nuestros colegas, que nos den su mano amiga y que en el momento que le llegue esta comunicación, solicitándoles este aporte, ustedes puedan colaborar con nosotros. Hemos hecho, además de esto, en la provincia, con su familia que está organizando "kermes," ha estado organizando estos maratones, algunas colectas, que les está permitiendo a ellos ir supliendo algunos gastos, que van teniendo en aquella comunidad, mientras tanto llega el momento en que pueda ofrecerle el trasplante que ella necesita. Así que esperamos su generosidad y su colaboración. Muchísimas gracias.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar en este Turno de Ponencias, me permito someter, para fines de aprobación, el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 004 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 25 VOTOS A
FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A
UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA".

8. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 53

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00723-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE SÍMBOLOS PATRIOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; JUAN OLANDO MERCEDES SENA Y MANUEL ANTONIO PAULA). DEPOSITADA EL 1/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 53

29/8/2018. EN AGENDA EL 5/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 5/9/2018. EN AGENDA EL 05/09/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 05/09/2018.

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 0723-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 "Sometida a votación la Iniciativa 723-2018, Proyecto de Ley Sobre Símbolos Patrios de la República Dominicana. 25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 53

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00776-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 24 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA MASONERÍA Y DEL MASÓN DOMINICANO. (PROPONENTES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 05/09/2018.

SENADOR PRESIDENTE: La misma fue liberada de trámites en la presente Sesión, e incluida en el Orden del Día de la misma.

En consecuencia, sometemos...

(LA SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, LE INFORMA AL PRESIDENTE QUE ESTA INICIATIVA NO FUE LIBERADA DE LECTURA.)

SENADOR PRESIDENTE: Me rectifica la Senadora Amarilis Santana Cedano, que fue liberada del trámite de Comisión, tiene razón, y no de lectura. ¡Dele lectura a esta iniciativa, por favor! ¡Tiene razón!, sí es verdad. La otra es que fue liberada de lectura.

(EL SENADOR SECRETARIO RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 24 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA MASONERÍA Y DEL MASÓN DOMINICANO.)

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias, Presidente. Creo que los masones se hacen merecedores del reconocimiento de toda la sociedad, por su enorme contribución a la lucha patriótica del pueblo dominicano, desde la gestación de la



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 53

República en 1844. El padre fundador de la República, fue uno de los primeros masones que se establecieron en la República Dominicana y toda su familia, y yo creo que ese reconocimiento pudiéramos expresarlo a través de este Proyecto de Ley, que ha sido una iniciativa propiciada por la Senadora Amarilis Santana y que cuenta con nuestro aval. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 0776-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 006 "Sometida a votación la Iniciativa 776-2018, Proyecto de Ley que Declara el 24 de Octubre de cada año como Día de La Masonería y Del Masón Dominicano. 25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

1. INICIATIVA: 00780-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DUARTE "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (PROPONENTE: AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO.). <u>DEPOSITADA EL 10/09/2018.</u>

SENADOR PRESIDENTE: Habiendo sido liberada de lectura, y no hay turnos solicitados; en consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 0780-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 53

mano.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 780-2018, Proyecto de Ley que Declara la Provincia Duarte "Provincia Ecoturística". 26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA."

10.11) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar, por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente Sesión, vamos a proceder al Pase de Lista final, para dar por clausurada la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (28)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

ARÍSTIDES VICTORIA YEB : VICEPRESIDENTE

AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 53

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ JUAN OLANDO MERCEDES SENA FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO MANUEL ANTONIO PAULA AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS PRIM PUJALS NOLASCO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: ()

No hay .-

CIERRE DE LA SESIÓN **13.**



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 53

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Órgano Legislativo, para el día 19 de septiembre de este año 2018, a las 4:00 p.m. Pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA:5: 46 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ

Presidente

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ AMARILIS SANTANA CEDANO Secretario

Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores, e Inés María Rodríguez M, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. noventa y nueve (099), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, doce (12) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).



ACTA NO. 099, DEL MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 53

